



**Contraloría  
del Estado**  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 208/DGVCO-DOD/2020  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

001279



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

20 JUN 30 13:40

S  
H  
O  
P

Dny 4/3 copias  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Guadalajara, Jalisco, 22 de junio de 2020

**Arq. José María Goya Carmona**  
Director General de Construcción de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública  
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso  
Colonia Miraflores, C.P. 44270  
Presente

**Asunto: Informe Final de Verificación.**

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 288/2017 comunicada mediante el oficio No. 4487-DGVCO-DOD-RT/2017, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Rehabilitación de colector en calle Buenos Aires" en el municipio de Jalostotitlán, Jalisco; con un monto total de la obra de \$1'200,000.00, bajo el número de contrato SIOP-SMIP-04-AD-0496/16, a cargo de la empresa CASIDA Grupo Constructor, S.A de C.V., le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a la estimación No. 01, con un monto comprobado de \$1'200,000.00, así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

**Atentamente**  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

30 JUN. 2020

**Mtro. Luis Enrique Barboza Niño**  
Director General de Verificación y Control de Obra

**DESPACHADO**  
OFICIALÍA DE PARTES

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-108/2020

- c.c. - Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/lmgo

"2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

